

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 15 de Mayo de 2015.

RES. N° : 168-SRT-2015

Expte N° 20.102/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional a la asignatura Seguridad e Higiene Laboral de la carrera de Ingeniería en Perforaciones del Lic. Esteban Ladislao Lowinger; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 y 20 la Comisión Asesora interviniente aconseja la designación como Profesional Adscripto del citado profesional y destaca la importancia del plan de trabajo presentado, demostrando aptitud e idoneidad para el desempeño como adscripto;

Que a fs. 20 (vta.) el Cuerpo Coordinador de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones produjo dictamen favorable a lo actuado por la Comisión Asesora;

Que en virtud de lo expresado precedentemente es necesario emitir la presente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** – “Ad Honorem”- a la cátedra **Seguridad e Higiene Laboral** de la carrera Ingeniería en Perforaciones, al Lic. **Esteban Ladislao Lowinger** – DNI. N° 16.753.114 – por el término de Un (01) año a partir del día de la fecha 15 de Mayo de 2015, con cargo a lo establecido en la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Delicia Ruiz.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Plan de Trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: “**Proyecto Seguridad e Higiene Laboral para el Ingeniero en Perforaciones**”.

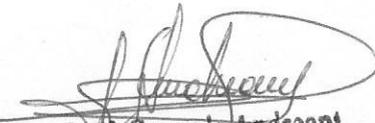
ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por Res. N° 111-SRT-15 evaluará la actividad realizada por el Lic. Esteban Ladislao Lowinger (Art. 3°, inc. 9 Res. CS. N° 249/07).

ARTICULO 5°.- HÁGASE saber a quién corresponda, elévese copia al interesado, Cuerpo Coordinador de las carreras TUP e IP, Dra. Delicia Ruiz, a la cátedra y manténgase en **RESERVA hasta el 15/05/2016.-**


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.